

**Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2023-0019-R**

**Quito, D.M., 26 de octubre de 2023**

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA**

**RESOLUCIÓN REFORMA Nro. 020-2023 PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)**

**MBA. HERNÁN SANTIAGO LASCANO PIEDRA**  
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

**Que,** el artículo 227 ibidem, dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

**Que,** el artículo 288 de la citada Constitución, dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública respecto al Plan Anual de Contratación, dispone: “Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado; El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e inter-operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;

**Que,** las entidades contratantes pueden modificar el PAC a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (Art.43 RGLOSNCPP);

**Que,** la Ley Orgánica de Empresas Públicas, LOEP, en su artículo 11, numeral 7, dispone como

## Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2023-0019-R

Quito, D.M., 26 de octubre de 2023

Deberes y Atribuciones del Gerente General “Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la ley”;

**Que**, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el artículo 213, contempla la creación de la: “Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito.”;

**Que**, el artículo 214 del cuerpo legal ibídem, contempla dentro del objeto de la "Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda es la encargada de ejecutar las políticas dictadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en materia de habilitación y oferta del suelo; urbanización y promoción de vivienda destinadas a familias o personas que necesitan su primera vivienda, familias con ingresos bajos y medios, población vulnerable o en situación de riesgo; renovación urbana; mejoramiento habitacional; vivienda nueva para propietarios de suelo en el ámbito urbano y rural, colaborando en la reducción del déficit de vivienda”;

**Que**, mediante Resolución Nro. EPMHV-GG-2023-0002-R de 06 de enero de 2023, el Ing. Jaime Alfonso Pérez Clavijo, Gerente General resolvió: "Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones PAC 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, de conformidad con el documento elaborado por la Dirección de Talento Humano y Administrativo (matriz pac\_sin\_esigef I), que se incorpora y forma parte integrante de la presente resolución”;

**Que**, el 8 de junio 2023, mediante Acción de Personal No. 40, la arquitecta María Cristina Gomezjurado Jaramillo, asume las funciones de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda;

**Que**, la Gerente General de la EPMHV mediante Resolución No. EPMHV-GG-2023-061-R de 6 de julio de 2023 delegó al Director de Talento Humano y Administrativo de la EPMHV, Ing. Hernán Lascano Piedra, entre otras funciones: “Art. 3.- **Delegar a la Dirección de Talento Humano y Administrativo, en la persona de su Director/a o quien ejerza sus funciones**, para que ejerza en el ámbito de sus competencias todos los trámites, procedimientos y obligaciones ante las instituciones que se detallan a continuación: (...) Adicionalmente queda facultado para: (...) p) Aprobar y suscribir al modificaciones o reformas al Plan Anual de Contratación, PAC;

**Que**, con Informe de Necesidad con Código EPMHV-DTHA-2023-098-INF de 18 de octubre de 2023 la Dirección de Talento Humano y Administrativo recomienda continuar con el proceso de Adquisición de 12 escritorios y 12 sillas para el personal de la EPMHV;

**Que**, la Dirección de Talento Humano y Administrativo el 18 de octubre de 2023 emitió los TÉRMINOS DE REFERENCIA cuyo objeto del procedimiento es la ADQUISICIÓN DE 12 ESCRITORIOS Y 12 SILLAS PARA PERSONAL DE LA EPMHV;

**Que**, con memorando Nro. EPMHV-DP-2023-0656-M de 23 de octubre de 2023 suscrito por la Ing. Johanna chuico Guamán, Directora de Planificación, se expidió la certificación POA para la Adquisición de 12 escritorios y 12 sillas para el personal de la EPMHV;

**Que**, mediante Memorando Nro. EPMHV-DTHA-2023-1952-M de 25 de octubre de 2023, el Mgs. Omar Patricio Andrade Mantilla, Especialista Administrativo 2 de la Dirección de Talento Humano y Administrativo, remite la solicitud de reforma del Plan Anual de Contratación PAC 2023, para la

## Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2023-0019-R

Quito, D.M., 26 de octubre de 2023

inclusión de contrataciones con la justificación en el cual manifiesta: “*JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: Sobre la base de los requerimientos de personal efectuados por la Gerencia Técnica y la Gerencia de Operación Urbana, se puede apreciar, van a ingresar a la EPMHV un total de 12 personas (...)*”, reforma que fue autorizada mediante sumilla inserta por el Director de Talento Humano y Administrativo.

**Que,** mediante memorando Nro. EPMHV-DTHA-2023-1961-M de 25 de octubre de 2023, el Mba. Hernán Santiago Lascano Piedra, Director de Talento Humano y Administrativo, solicitó al Abg. Jaime Francisco Morán Paredes, Director de Asesoría Jurídica y Patrocinio “[...] disponer a quien corresponda se elabore la resolución de reforma al PAC conforme anexo de reforma”;

**Que,** con memorando Nro. GADDMQ-EPMHV-DEP-2023-0078-M de 26 de octubre de 2023, la Arq. Karina Belén Suárez Reyes, Directora de Ejecución de Proyectos, pone en conocimiento del Mba. Hernán Santiago Lascano Piedra, Director de Talento Humano y Administrativo que: “Conforme la aprobación del Plan Operativo Anual (POA), el memorando No. EPMHV-DP-2023-0653-M de 23 de octubre de 2023 con el cual, se remite la certificación POA desde la Dirección de Planificación (...)” y solicita “[...] realizar la “INCLUSIÓN” de la “FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS URBANOS Y ARQUITECTÓNICOS DE USO EN ESPACIOS PÚBLICOS Y RECREATIVOS” en el Plan Anual de Contratación (PAC) de los procesos de contratación que está a cargo de la Dirección de Ejecución de Proyectos de la Gerencia de Operación Urbana, a ser ejecutado en el tercer cuatrimestre C3 del período fiscal 2023, de acuerdo con el detalle del documento adjunto “Reforma PAC Excel”(...)”;

**Que,** mediante sumilla inserta en el memorando Nro. GADDMQ-EPMHV-DEP-2023-0078-M de 26 de octubre de 2023, el Mba. Hernán Santiago Lascano Piedra, Director de Talento Humano y Administrativo señala: “[...] se autoriza la reforma, continuar con el proceso observando la normativa vigente”

**Que,** el Director de Talento Humano y Administrativo; MBA. Hernán Lascano Piedra con memorando Nro. EPMHV-DTHA-2023-1969-M de 26 de octubre de 2023 presenta un alcance a la solicitud de elaboración de la reforma vigésima al PAC 2023 de la EPMHV;

En ejercicio de las facultades conferidas por la normativa expuesta,

### RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC Nro. 020-2023 del año 2023 para el proceso de acuerdo al formato Excel “vigésima reforma pac.xls” y anexos que se adjunta e incorpora y forma parte de la presente Resolución (Reforma PAC Nro. 020-2023).

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección de Talento Humano y Administrativo aplicar la reforma del PAC institucional para el año 2023 aprobada conforme esta resolución, y su publicación en el portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección de Talento Humano y Administrativo realice el seguimiento y control del cumplimiento de la planificación contenida en el PAC del año 2023 de la Empresa Pública



**Resolución Nro. EPMHV-DTHA-2023-0019-R**

**Quito, D.M., 26 de octubre de 2023**

Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en el portal institucional del SERCOP, y en la página web de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda.

Comuníquese y publíquese.

*Documento firmado electrónicamente*

Mba. Hernan Santiago Lascano Piedra  
**DIRECTOR DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE**  
**TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO**

Referencias:

- EPMHV-DTHA-2023-1969-M

Anexos:

- Plan Anual de Contratación.pdf
- Dirección de Talento Humano y Administrativo
- VIGÉSIMA REFORMA PAC.xls
- Dirección de Ejecución de Proyectos

